



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



## COMUNICADO

### NULIDAD DEL PROCESO CAS N° 168-2020-ANA

Con fecha 06 de enero 2021 se publicaron en la página web institucional los resultados finales del Proceso CAS N° 168-2020-ANA, para la contratación de los 05 vocales integrantes del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas.

Con fecha 08 de enero 2021 se recibió el Recurso de Reconsideración presentado por uno de los participantes, quien solicita la NULIDAD del proceso de Selección CAS N° 168-2021-ANA.

De acuerdo con las bases de la convocatoria los Recursos de Reconsideración son interpuestos ante la autoridad que emitió el resultado final del concurso. El plazo para interponer el recurso es de hasta quince (15) días hábiles a partir de la publicación de los resultados del concurso.

De la evaluación realizada al recurso presentado, el **Comité Especial Ad Hoc de Selección**, en sesión llevada a cabo el 27 de enero del 2021, declaró la NULIDAD del Proceso CAS N° 168-2020-ANA.

Lima 02 de febrero del 2021